

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE GRANADA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 136698 (01/2026/31C32D)

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Suministro de material de oficina para los centros adscritos a la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece la necesidad de determinar la naturaleza y extensión de las necesidades que las entidades del sector público pretendan cubrir mediante los celebración de contratos, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y a dejar constancia de todo ello en la documentación preparatoria.

Asimismo, según el artículo 116 de la misma norma se deberá justificar en el expediente de contratación cuestiones tales como la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes, la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato o el valor estimado del contrato, entre otros.

El Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja" y el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla, adscritos a esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada precisan, para el adecuado ejercicio de las competencias que le atribuyen las disposiciones normativas vigentes, en particular, y para el normal desarrollo de su actividad administrativa, en general, del uso y consumo de material de oficina que asegure su correcta dinámica funcional y, dado que no se dispone de medios propios, ni fabriles ni distribuidores, con los que satisfacer tal necesidad resulta pertinente acudir a la contratación externa con empresas del ramo, de manera adecuada y proporcional y conforme a los principios de eficiencia, economía y necesidad establecidos en la LCSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Contrato consiste en el suministro de material de oficina, con carácter no inventariable y no homologado destinado a cubrir las necesidades operativas del Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja" y el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla, adscritos a esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 a) y la Disposición Adicional trigésimo tercera de la LCSP, se trata de un contrato de suministro en los que la empresa

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAl8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratada ha de entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total pueda establecerse con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de dichos centros.

3.-ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de contratación se desarrollará según lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, establecido como abierto simplificado abreviado. La adjudicación atenderá únicamente a criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. La fórmula aplicada para la valoración de la oferta económica se considera adecuada y proporcional para el caso que nos ocupa.

Es de interés para esta Delegación Territorial ofrecer las máximas posibilidades a la concurrencia de licitadores, y con valoración de más de un criterio por considerarse que, además del precio, la prestación es susceptible de ser mejorada con propuestas presentadas por los mismos, de modo que la adjudicación recaiga sobre la oferta más ventajosa considerada en su conjunto.

4. DIVISIÓN EN LOTES

El artículo 99.3 de la LCSP establece el deber de dividir los contratos en lotes como regla general. No obstante, permite la unidad del objeto cuando existan motivos válidos que deben ser explicados en el expediente de contratación.

El material de oficina (papelería, consumibles, pequeños útiles de escritorio) constituye una unidad funcional que, por otra parte, al existir dos centros de destino diferentes, puede ser objeto de dos suministros independientes, habida cuenta, además, de que las necesidades de dicho material de oficina resultan, aunque no radical, sí apreciablemente distintas para dos centros que se dedican a actividades tan dispares como la formación, en un caso, y la prevención de riesgos laborales, en el otro.

En consecuencia, el presente expediente de contratación prevé la división del contrato en dos lotes independientes, identificados como sigue:

- **Lote 1:** suministro de material de oficina para el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla, adscrito a la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.
- **Lote 2:** suministro de material de oficina para el Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja", adscrito a la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato se fija en 36 meses, sin que quepa prórroga alguna.

De acuerdo con la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, según establece el artículo 159.6 de la LCSP, el periodo de ejecución del contrato se iniciará el día 1 de agosto de 2026 y finalizará el 31 de julio de 2029, tras la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAl8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ANUALIDADES, VALOR ESTIMADO Y DESGLOSE:

De conformidad con el artículo 100 de de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de esta ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

Para la determinación de precio del contrato en un suministro de artículos con unas características como las del material de oficina, se ha de tomar como referencia el precio de mercado, partiendo de la configuración del material adquirido en contratos anteriores así como de otros contratos de suministro de material en el ámbito de la Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6.1. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto base de licitación:	Importe total (IVA incluido):	39.939,79 €
	Importe del IVA:	6.931,70 €
	Importe total (IVA excluido):	33.008,09 €

Lote 1:	Importe total (IVA incluido):	11.380,35 €
	Importe del IVA:	1.975,10 €
	Importe total (IVA excluido):	9.405,25 €

Lote 2:	Importe total (IVA incluido):	28.559,44 €
	Importe del IVA:	4.956,60 €
	Importe total (IVA excluido):	23.602,84 €

6.2. Anualidades:

Lote 1:

Lote 1		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe TOTAL (IVA incluido)
2026	1400.03.0000 G/31C/220.00/18.01	1.580,60 €
2027	1400.03.0000 G/31C/220.00/18.01	3.793,45 €
2028	1400.03.0000 G/31C/220.00/18.01	3.793,45 €
2029	1400.03.0000 G/31C/220.00/18.01	2.212,85 €
TOTAL		11.380,35 €

Lote 2:

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAl8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 2		
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe TOTAL (IVA incluido)
2026	1400.18.0000 G/32D/220.00/18 S0706	3.966,59 €
2027	1400.18.0000 G/32D/220.00/18 S0706	9.519,81 €
2028	1400.18.0000 G/32D/220.00/18 S0706	9.519,81 €
2029	1400.18.0000 G/32D/220.00/18 S0706	5.553,23 €
TOTAL		28.559,44 €

6.3. Valor estimado (IVA excluido):

Lote 1: 9.405,25 €

Lote 2: 23.602,84 €

Para su cálculo se han tenido en cuenta las reglas establecidas en el artículo 101 de la LCSP, el suministro durante 36 meses de ejecución. No se ha considerado la posibilidad de prórrogas, ni la eventualidad del incremento adicional de hasta el 20% del precio, que establece la Disposición Adicional 33 de la LCSP en los términos previstos en el artículo 204 de la LCSP.

Financiación Europea: NO

6.4. Desglose:

La cuantía total de los costes directos viene dada por los costes asignables, de forma directa, a los productos comercializados; en este caso, el material de oficina objeto del contrato. La actividad de suministro de estos bienes se encuentra identificada con el código CNAE G4762, que corresponde al epígrafe de “Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados”. Debido a su inexistencia en la base de datos siguiente, tómense, elaborados por la Central de Balances del Banco de España, los ratios sectoriales de la actividad “Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados (CNAE G476), en el año 2024, en la que se engloba la anterior, con un mayor nivel de agregación, y considérese el ratio R01, correspondiente al valor añadido, respecto de la cifra de negocios, esto es, el margen comercial de las empresas del sector, expresado en tanto por ciento, respecto de sus ingresos por ventas, de las que el Banco de España ofrece los tres cuartiles de su distribución estadística.

- Considérense la mediana (Q₂) correspondiente al ratio R01 (21,52), que representa el margen comercial (valor añadido al coste directo del producto) del sector sobre los productos vendidos, por lo que la diferencia, (1 – R01), marca el coste del producto no recuperado por la venta, es decir, el coste directo asignable al mismo que, en el caso que nos ocupa, asciende al 78,48 %.
- Para el cálculo del beneficio económico, y con las mismas especificaciones descritas en el apartado anterior, se utiliza el ratio R03 del mismo informe, cuya mediana arroja un resultado de 3,06 %.

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAI8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El coste indirecto no es más que la diferencia entre ambas magnitudes y la totalidad de la cifra de negocios, es decir, $1 - (1 - R01) - R03 = 100\% - 78,48\% - 3,06\% = 18,46\%$.

Conclusión:

Lote 1:	Importe total (IVA incluido):	11.380,35 €
	Importe del IVA:	1.975,10 €
	Importe total (IVA excluido):	9.405,25 €

Coste directo: $9.405,25 \text{ €} \times 78,48\% = 7.381,24 \text{ €}$

Coste indirecto: $9.405,25 \text{ €} \times 18,46\% = 1.736,21 \text{ €}$

Beneficio: $9.405,25 \text{ €} \times 3,06\% = 287,80 \text{ €}$

Lote 2:	Importe total (IVA incluido):	28.559,44 €
	Importe del IVA:	4.956,60 €
	Importe total (IVA excluido):	23.602,84 €

Coste directo: $23.602,84 \text{ €} \times 78,48\% = 18.523,51 \text{ €}$

Coste indirecto: $23.602,84 \text{ €} \times 18,46\% = 4.357,08 \text{ €}$

Beneficio: $23.602,84 \text{ €} \times 3,06\% = 722,25 \text{ €}$

7. CÓDIGO CPV

Código CPV	30192000-1 Artículos de oficina 30192700-8 Papelería 30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura 30199000-0 Artículos de papelería y otros artículos 39263000-3 Material de escritorio
-------------------	--

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro se efectuará de forma sucesiva en las dependencias de los centros correspondientes a cada lote:

- Lote 1: Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla. C/ Camino del Jueves s/n. CP 18100 Armilla (Granada).
- Lote 2: Centro Público de Formación para el Empleo Cartuja. C/ José A. Mesa García, 2 (esquina periodista Luis de Vicente). CP 18011 Granada.

9. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL PRECIO

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAI8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los pagos se realizarán en el plazo establecido en la LCSP, tras la presentación de factura expedida por la persona contratista y conformada por la persona responsable del contrato, una vez realizado el suministro.

10. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

11. PLAZO DE GARANTÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 210.3 de la LCSP, dada la naturaleza y características del suministro, y que su correcta ejecución se puede constatar en el mismo momento de su entrega, no se establece plazo de garantía.

12. DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR

De acuerdo con la naturaleza abreviada del procedimiento de este contrato, los licitadores quedarán exentos de acreditar la solvencia económica y financiera, así como solvencia técnica y profesional. Por igual motivo, tampoco se exigirá la constitución de garantía definitiva. No obstante lo anterior, según establece la LCSP, será obligatorio que las empresas que opten a la licitación se encuentren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (o registro autonómico de Andalucía equivalente).

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará a favor de la oferta que obtenga la mayor puntuación, de acuerdo con la aplicación de los siguientes criterios evaluables mediante fórmulas (máx. 100 puntos):

1. Oferta Económica (máximo 90 puntos)

La valoración de la oferta económica se realizará mediante la aplicación de la fórmula lineal recomendada por la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, ajustándose de este modo a los principios de concurrencia, transparencia, proporcionalidad y no discriminación.

La puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max} * (PBL - Ofi)}{(PBL - K)}$$

donde:

P: puntuación económica de la oferta.

P_{max}: puntuación máxima a otorgar en este criterio.

PBL: Presupuesto Base de Licitación.

Ofi: oferta económica presentada.

K: mínimo entre el valor establecido en el pliego como límite para determinar una oferta como anormalmente baja y oferta más baja admitida.

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAI8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los precios unitarios detallados en el Anexo I "Precios máximos unitarios (IVA no incluido) y cantidades estimadas" para cada uno de los artículos tienen el carácter de precios máximos de licitación. Los licitadores están obligados a respetarlos en sus propuestas económicas.

No obstante, si un licitador presentase una oferta económica en la que el precio unitario de uno o varios productos, fuere superior al precio unitario máximo establecido en el pliego para dicho artículo, la oferta no será excluida. En este caso, el precio unitario de dicho producto se entenderá fijado, a todos los efectos de valoración y futura facturación, en la cuantía exacta del precio unitario máximo establecido en el presupuesto base de licitación.

2. Reducción del Plazo de Entrega (máximo 10 puntos)

Se valorará la reducción del plazo de entrega estándar (fijado en cinco días laborables) para pedidos ordinarios, una vez recibido el pedido por parte de los centros.

Entrega en 3 días laborables como máximo:	10 puntos.
Entrega en 4 días laborables como máximo:	5 puntos.
Entrega en 5 días laborables:	0 puntos.

Granada, a la fecha que figura en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo. Manuel Serrano Sánchez

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAl8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I Precios máximos unitarios y cantidades estimadas (IVA no incluido)

Lote 1:

	DESCRIPCIÓN	Precio máximo unitario	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	PAPEL tamaño DIN A4, 80 g, paquete de 500 unidades	4,73 €	165
2	NOTAS ADHESIVAS color amarillo 75 x 125 mm	0,83 €	40
3	TACO CALENDARIO para soporte sobremesa, tamaño 83 x 110 mm, taladrado con 2 agujeros	1,65 €	33
4	LÁPIZ grafito, dureza HB, tamaño 175 x 8 x 8 mm	0,46 €	66
5	GOMA DE BORRAR, tamaño 28 x 28 x 13 mm	0,28 €	33
6	SACAPUNTAS metálico 1 uso/agujero, forma triangular	0,24 €	22
7	BOLIGRAFOS varios colores punta 1 mm trazo de 0,4 mm	0,39 €	440
8	BOLÍGRAFOS tinta gel diferentes colores punta de 0,7 mm	0,66 €	143
9	ROTULADORES permanentes punta mediana 1 mm, colores azul, negro, rojo y verde	1,10 €	33
10	ROTULADORES punta de fibra redonda 0,5 mm, colores azul, negro, rojo y verde	0,72 €	66
11	MARCADORES FLUORESCENTE tipo de punta cinkel, diferentes colores	0,72 €	55
12	CUADERNO tamaño folio tapa normal cuadros	2,30 €	11
13	CUADERNO A5 ½ folio 80 páginas espiral borde largo cuadros	2,75 €	22
14	CARTUCHO DE TINTA recambio para rotulador para pizarra blanca varios colores	0,87 €	22
15	AGENDA de espiral de estilo moderno y universal	11,53 €	33
16	FUNDAS MULTITALADRO polipropileno, 80 micras, tamaño folio caja 100 unidades	7,70 €	6
17	SUBCARPETAS A4 color semiintenso cartulina varios colores	0,40 €	550
18	RECAMBIO BORRADOR PIZARRA	1,22 €	4
19	CINTA ADHESIVA 19 mm	0,55 €	22
20	CINTA ADHESIVA 19 mm doble cara	3,49 €	2
21	CINTA CORRECTORA color blanco 5 mm x 6 m	1,65 €	22
22	PEGAMENTO BARRA transparente 10 g	1,93 €	11
23	PEGAMENTO transparente cianocrilato 20 g	5,50 €	3
24	GRAPADORA para grapas 22/6, para grapar un mínimo de 20 hojas	11,61 €	2
25	GRAPAS 22/6 cobreadas (caja 1000)	0,99 €	39
26	QUITAGRAPAS	0,66 €	4
27	CLIPS PLATEADOS números 2, 3 y 4 (caja 100 unidades)	0,77 €	7
28	TIJERAS, mínimo 21 cm, mango asimétrico de plástico, punta roma	2,31 €	2
29	PILAS CR2032	3,30 €	6
30	PILAS LR44	1,98 €	6
31	PILAS LR14	3,30 €	6
32	PILAS LR20	3,30 €	6
33	CUBILETE PORTALÁPICES metálico rejilla negro, altura 105 mm x 90 mm de diámetro	1,76 €	3
34	CARPETAS de plástico folio con goma y solapas	2,20 €	44
35	PAPELERAS de plástico	3,85 €	3
36	SOPORTE DE 2 ANILLAS PARA CALENDARIO, sobremesa color negro	1,98 €	3
37	PILAS ALCALINAS AAA pack de 8 unidades	5,50 €	55

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAl8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	DESCRIPCIÓN	Precio máximo unitario	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
38	PILAS ALCALINAS AA pack de 8 unidades	5,50 €	55
39	PILAS 9V 6LR61 petaca	3,48 €	6
40	REPOSAPIÉS altura ajustable	24,75 €	3
41	BANDEJA SOBREMESA plástico apilable para documentos de 24 x 32 cm	1,60 €	11

Lote 2:

	DESCRIPCIÓN	Precio máximo unitario	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	PAPEL tamaño DIN A4, 80 g, paquete de 500 unidades	4,73 €	132
2	CARTUCHO DE TINTA recambio para rotulador para pizarra blanca varios colores	0,87 €	67
3	LIBRETA grapada por el lomo, tamaño DIN A4, 48 hojas 90 g de cuadrículas, rayadas o lisas	1,98 €	6
4	LIBRETA grapada por el lomo, tamaño DIN A5, 48 hojas 90 g de cuadrículas, rayadas o lisas	1,65 €	8
5	AGENDA de espiral de estilo moderno y universal	11,53 €	8
6	BLOC tamaño DIN A4 cuadros espiral tapa dura 80 hojas de cuadrículas, rayadas o lisas	4,64 €	220
7	RECAMBIO BORRADOR PIZARRA	1,22 €	22
8	NOTAS ADHESIVAS color amarillo 40 x 50 mm.	0,88 €	132
9	NOTAS ADHESIVAS color amarillo 75 x 125 mm	0,83 €	132
10	NOTAS ADHESIVAS color amarillo 75 x 75 mm	0,50 €	132
11	BOLÍGRAFOS 1 mm base aceite diferentes colores	0,39 €	550
12	ROTULADORES PUNTA 2,8 mm línea de 0,5 mm caja de 12 unidades	1,68 €	11
13	TACO CALENDARIO para soporte sobremesa, tamaño 83 x 110 mm, taladrado con 2 agujeros	1,65 €	11
14	LÁPIZ grafito, dureza HB, tamaño 175 x 8 x 8 mm	0,46 €	83
15	LÁPIZ bicolor azul y rojo	0,66 €	20
16	GOMA DE BORRAR, tamaño 28 x 28 x 13 mm	0,28 €	231
17	SACAPUNTAS metálico 1 uso/agujero, forma triangular	0,24 €	44
18	BOLÍGRAFOS varios colores punta 1 mm trazo de 0,4 mm	0,39 €	28
19	BOLÍGRAFOS tinta gel diferentes colores punta de 0,7 mm	0,66 €	77
20	CARPETAS de plástico folio con goma y solapas	0,55 €	110
21	MINAS para portaminas, tubo con 12 unidades, dureza HB, 0,5 mm	0,99 €	6
22	ROTULADORES permanentes punta mediana 1 mm, colores azul, negro, rojo y verde	1,10 €	440
23	CARPETA color azul con 10 fundas traslúcidas de polipropileno de 90 micras	8,77 €	17
24	ROTULADORES punta de fibra redonda 0,5 mm, colores azul, negro, rojo y verde	0,72 €	242
25	MARCADORES FLUORESCENTE tipo de punta cincel, diferentes colores	0,72 €	88
26	SEPARADORES A4 polipropileno 11 perforaciones, 120 micras, juego de 10 unidades	1,49 €	6

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAl8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	DESCRIPCIÓN	Precio máximo unitario	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
27	ETIQUETAS ADHESIVAS A4 diferentes medidas caja 100 unidades	25,30 €	17
28	CINTA AMERICANA 48 mm x 25 m	6,60 €	4
29	BOLÍGRAFO CORRECTOR	0,59 €	28
30	FUNDAS MULTITALADRO polipropileno, 80 micras, tamaño folio caja 100 unidades	7,70 €	55
31	JUEGO DE REGLAS escuadra, cartabón y transportador de ángulos (confirmar)	1,46 €	22
32	CINTA EMBALAJE color transparente 48 mm x 66 m	1,27 €	11
33	CINTA ADHESIVA 19 mm	0,55 €	53
34	CINTA ADHESIVA 19 mm doble cara	3,49 €	12
35	CINTA CORRECTORA color blanco 5 mm x 6 m	1,65 €	66
36	CORRECTOR LÍQUIDO color blanco 20 ml	1,80 €	11
37	PEGAMENTO BARRA transparente 10 g	1,93 €	40
38	PEGAMENTO transparente cianocrilato 20 g	5,50 €	13
39	CALCULADORA 8 dígitos alimentada por energía solar	12,76 €	44
40	GRAPADORA para grapas 22/6, para grapar un mínimo de 20 hojas	11,61 €	13
41	GRAPAS 22/6 cobreadas (caja 1000)	0,99 €	39
42	GRAPAS 23/6 cobreadas (caja 1000)	0,99 €	3
43	QUITAGRAPAS	0,66 €	11
44	CLIPS PLATEADOS números 2, 3 y 4 (caja 100 unidades)	0,77 €	22
45	TIJERAS, mínimo 21 cm, mango asimétrico de plástico, punta roma	2,31 €	6
46	RECAMBIO PERFORADO 4 agujeros hojas cuadriculadas A4 Perforadas, Recambio Archivador, 250 Hojas A4 Cuadrícula 5x5	2,82 €	33
47	CÚTER de plástico con cuchillas de acero recargables de 18 mm	1,10 €	33
48	CHINCHETAS niqueladas caja de 100 unidades	0,61 €	11
49	COMPÁS escolar articulado	3,94 €	6
50	CARTULINA 180 g 50x65 surtido paquete 25 unidades	9,05 €	13
51	CUBILETE PORTALÁPICES metálico rejilla negro, altura 105 mm x 90 mm de diámetro	1,76 €	11
52	ATRIL metálico 3 posiciones	13,42 €	83
53	CAJA GOMA ELÁSTICA 14 cm, 3 mm ancho, 1000 g	17,16 €	17
54	SOPORTE DE 2 ANILLAS PARA CALENDARIO, sobremesa color negro	1,98 €	13
55	PILAS ALCALINAS AAA pack de 8 unidades	5,50 €	17
56	PILAS ALCALINAS AA pack de 8 unidades	5,50 €	6
57	PILAS 9V 6LR61 petaca	3,48 €	17
58	SOPORTE elevador para monitor de PC sobremesa color grafito	20,35 €	2
59	REPOSAPIÉS altura ajustable	24,75 €	7
60	BANDEJA SOBREMESA plástico apilable para documentos de 24 x 32 cm	1,60 €	11
61	LÁMPARA ARTICULADA tipo flexo color blanco	57,20 €	2

MANUEL SERRANO SANCHEZ		21/04/2026 09:10:36	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwM74G0YGld2gzAI8Cmstb5n50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	